



# MIKE DEWINE

★ OHIO ATTORNEY GENERAL ★



*Protegiendo a las Familias de Ohio*

# El crimen puede ser costoso

**Como víctima, usted puede calificar para ser compensado.**



## ¿Quién puede ser elegible?

- Víctimas de un crimen que representa una amenaza grave de herida o muerte
- Dependientes de una víctima de homicidio
- Personas responsables de los gastos de una víctima, tales como padres o representantes
- Una víctima que no estaba cometiendo un acto criminal el cual contribuyó a sus heridas.
- Una víctima cuyos gastos no están totalmente cubiertos por una póliza de seguro u otros recursos.

## ¿Quién no puede ser elegible?



- El delincuente o cómplice del delincuente
- Cualquier persona que ha sido condenada de un delito mayor, de conducta criminal, de poner niños en peligro, o de violencia doméstica dentro de los 10 años previos al crimen o mientras la solicitud está pendiente
- Víctimas que no reportan el crimen y aquellas que no colaboran con las agencias del orden público.



Apliquen en

[www.OhioAttorneyGeneral.gov/Victim](http://www.OhioAttorneyGeneral.gov/Victim)

# Reglas de Compensación de Víctimas



## Que puede ser compensado:

- Gastos médicos y otros gastos relacionados
- Servicios de asesoría de salud mental para miembros de la familia de una víctima afecta da por ciertos crímenes, hasta un máximo de \$2,500 dólares por persona o \$7,500 dólares por familia.
- Sueldos perdidos debido al crimen
- Gastos de funeral y entierro, hasta un máximo de \$7,500 dólares
- Ayuda financiera para dependientes de la víctima de homicidio
- Servicios de Reemplazo (pagar a alguien para que haga las labores que la víctima normalmente haría, tales como limpieza del hogar, cuidado de niños, mandados, etc.)
- Limpieza de escena de crimen (incluyendo reparaciones de seguridad), hasta un máximo de \$750 dólares
- Reemplazo de Evidencia, hasta un máximo de \$750 dólares



## Límites a la compensación:

- El dolor y sufrimiento o la propiedad robada, dañada, o perdida no pueden ser compensados.
- Gastos totales no pueden sobrepasar \$50,000 dólares.
- Reclamos no pueden ser menos de \$50 dólares.
- Gastos pagables a través de otros recursos, como una póliza de seguro o el "Hospital Care Assurance Program," no son elegibles.

Para más información, comuníquese con la Sección de Servicios para Víctimas del Crimen en la Oficina del Procurador General de Ohio al **800-582-2877** ó al **614-466-5610** o **[www.OhioAttorneyGeneral.gov/Victim](http://www.OhioAttorneyGeneral.gov/Victim)**.



PRINTED IN-HOUSE



**MIKE DEWINE**  
OHIO ATTORNEY GENERAL